

## ANEXO MODIFICATORIO Y ADICION EN PLAZO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 534 DE 2023 SEGÚN ORDEN DE COMPRA 106587 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE Y TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS

Entre los suscritos a saber: **EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**, representado por **CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.120.573.492 expedida en San José del Guaviare, quien obra en su calidad de Gobernador encargado, según Resolución No 544 del 14 de abril de 2023; facultado para suscribir contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, acorde con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias; quien para efectos del presente convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS**, NIT 900.472.892; representado por **FERNANDO BAUTISTA PRADA**, identificado con C.C No 79.464.833 expedida en Bogotá D.C, quien en el curso del presente anexo se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente anexo modificatorio y adición en plazo al contrato de suministro 534 de 2023-Orden de Compra 106587; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el Departamento del Guaviare, suscribió con TECNIPUNTO ASEGURIDAD SAS, el contrato de suministro 534 de 2023- orden de compra 106587, el cual tiene como objeto **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION DEL GUAVIARE**, valor por \$63.117.600.00 COP y con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2023, **2)** Que mediante los requisitos adicionales expuestos en los Estudios Previos del presente Proceso de Contratación se modificó la orden de compra adicionando Dispositivos de almacenamiento externo-Disco duro 2 TB por valor de \$ 4.040.000.00 COP.**3)** Que mediante oficio N° SAD-1005.62-434 de fecha 18 de abril del 2023 suscrito por María Florive Castañeda Secretaria Administrativa Departamental solicita: *“Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar muy amablemente se autorice un otrosí modificatorio al contrato 534 de fecha de 27 de marzo de 2023 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA GOBERNACION GUAVIARE**” asignado a la orden de compra 106587, teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados durante la reunión sostenida el día viernes 14 de abril, entre el proveedor de equipos, el delegado de la oficina de Secretaría Jurídica y el profesional de apoyo de la oficina de tecnología, delegado de la secretaria administrativa departamental quien requiere la necesidad de la adquisición de equipos de cómputo oficina de Tecnología, en relación a la adquisición de equipos de cómputo. Durante la reunión, el proveedor puso a consideración la entrega de equipos corporativos de la marca ACER, equipados con procesadores Intel Core i7 de 12va generación. La oficina de Tecnología evaluó la propuesta y aprobó dicha opción, debido a que los procesadores ofrecidos por el proveedor presentan especificaciones superiores a las que se indicaron en la ficha técnica inicial. Además, se discutió sobre el disco adicional de 2 terabytes en la orden de compra, acorde a los estudios previos. En respuesta a esta solicitud, el proveedor ofreció la alternativa de entregar los equipos con un disco*

principal (Master) de 512 gigabytes M2 y un disco secundario (esclavo) adicional SSD de 1 terabyte, lo que sumaría un total de 1.5 terabytes. El área de tecnología evaluó la propuesta y aprobó la alternativa, siempre y cuando los costos estipulados fueran congruentes con el valor del mercado, teniendo en cuenta los descuentos aplicables por la entidad. De tal manera se requiere realizar los ajustes necesarios al contrato específicamente en el Ítem 5 que corresponde al accesorio 31 dispositivo de almacenamiento externo-disco duro de 2 terabytes, según acuerdo marco Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos-ETP III. Además, el proveedor ha solicitado una ampliación en plazo de entrega por un periodo de 45 días, debido al tiempo que se tarda en importar las pantallas de 23.8 pulgadas al país: a partir de lo anterior expuesto se requiere realizar las siguientes modificaciones: **Primera modificación** Ajuste al Ítem 5 de la orden de compra de la siguiente forma: Accesorio disco secundario (esclavo) adicional SSD de 1 terabyte. **Segunda Modificación** Prorroga en tiempo de 45 días sin exceder el 31 de diciembre de 2023.” 4) Que la presente modificación no altera el valor del contrato. 5) Que, en virtud de la solicitud presentada, se considera procedente efectuar modificación al contrato 534 de 2023. **PRIMERA: MODIFIQUESE EL Ítem 5, descrito en la orden de compra N° 106587 el cual quedará así:**

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	CDP 632	Accesorio- Secundario adicional 1terabyte	Disco (esclavo) SSD de	10	Unidad COP	4.040.000 COP

**SEGUNDA:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato de suministro No 534 de 2023 por un término de 45 días calendario sin exceder 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de vencimiento de la orden de compra (28 de abril de 2023). **TERCERA:** El Contratista se obliga para con el Departamento a actualizar la póliza de garantía que ampara el contrato de suministro 534 de 2023 según la presente modificación. Para constancia se expide en San José del Guaviare a los

2 4 ABR 2023



[juridica@guaviare.gov.co](mailto:juridica@guaviare.gov.co) [notificacionjudicial@guaviare.gov.co](mailto:notificacionjudicial@guaviare.gov.co)  
[contratacionguaviare@gmail.com](mailto:contratacionguaviare@gmail.com)



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



[www.guaviare.gov.co](http://www.guaviare.gov.co)